anuncios particulares

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CIUDAD REAL

Convocatoria de elecciones a miembros de la Junta De Gobierno Del Colegio Oficial De Secretarios, Interventores Y Tesoreros De AdministraciÓn Local de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 21 de los Estatutos del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Ciudad Real, aprobados por Resolución de 1 de octubre de 2004 de la Secretaría General de la Consejería de Administraciones Públicas (DOCM núm. 190 de 12 de octubre de 2004) y conforme a lo acordado por la Junta de Gobierno celebrada el día 13 de noviembre de 2018, se procede a la Convocatoria de Elecciones a la Presidencia y miembros de la Junta de Gobierno por expiración de mandato, con arreglo al siguiente calendario electoral:

- Presentación de candidaturas: En los 15 días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria de elecciones en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Proclamación de candidaturas, sorteo miembros de la Mesa Electoral y fijación del día de votación: Mediante sesión de la Junta de Gobierno el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo anterior.

- Votación: En el plazo máximo de treinta días naturales siguientes a la proclamación de candidaturas.

- Toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno: En el plazo de quince días naturales siguientes a la votación.

En la presentación de candidaturas se deberá hacer constar las siete personas propuestas para cada cargo, procurando la representación de las distintas subescalas: Presidencia, Vice-Presidencia, Secretaría, Vice-Secretaría, Intervención-Tesorería, Vocales (2).

El censo electoral se encontrará expuesto en la sede del Colegio, no obstante su remisión a todos los colegiados por correo electrónico.

Ciudad Real, a 15 de noviembre de 2018.- El Presidente, Carlos Cardosa Zurita.

Anuncio número 3455

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 61 página/s. Página 61 de 61. Código de Verificación Electrónica (CVE) Txqf/Lu0QwK2K1Bqai63